

NORMAS DE USO

Con el fin de garantizar la seguridad, la convivencia y el correcto funcionamiento de las instalaciones, todas las personas usuarias deberán respetar las siguientes normas:

ACCESO Y AFORO

- **El aforo máximo autorizado de la instalación es de 150 personas.**
- La posesión de un bono de temporada no garantiza el acceso cuando se haya alcanzado el aforo máximo permitido.
- El pago de entradas y bonos se realizará en la taquilla de la instalación.
- **Los menores de 2 años tendrán acceso gratuito.**
- **Los menores de 12 años deberán permanecer acompañados y bajo la supervisión de una persona adulta responsable** durante toda su estancia en la instalación.
- No se permitirá el acceso a personas que presenten signos evidentes de intoxicación por alcohol u otras sustancias, reservándose la dirección el derecho de admisión.
- Está prohibida la entrada de animales, salvo los casos legalmente autorizados.

NORMAS DE HIGIENE Y BAÑO

- El acceso a la zona de baño se realizará a través de los pediluvios o sistemas habilitados al efecto.
- Es obligatorio ducharse antes de acceder a cualquiera de los vasos de la piscina.
- No podrán utilizar las instalaciones las personas que padezcan enfermedades transmisibles o contagiosas.
- No está permitido acceder al agua con ropa o calzado de calle.
- No se permite el baño con prendas no adecuadas para el uso de la piscina.
- Por motivos de seguridad e higiene, no está permitido bañarse con gafas de sol ni gafas graduadas, salvo necesidad médica justificada.
- Se recomienda a las personas con cabello largo llevarlo recogido o utilizar gorro de baño.
- Está prohibido introducir en el agua objetos punzantes, sucios, de cristal o cualquier otro elemento que pueda generar riesgo para las personas usuarias.
- Está terminantemente prohibido bañarse fuera del horario autorizado.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- No se permite realizar saltos, zambullidas o cualquier conducta que pueda poner en riesgo la seguridad propia o la de otras personas usuarias.
- No está permitido introducir colchonetas, balones, pelotas u otros elementos que puedan dificultar el uso común de la piscina o causar molestias al resto de usuarios.
- No está permitido jugar al balón ni practicar deportes de pelota en las zonas de césped.
- Todas las personas usuarias deberán mantener un comportamiento respetuoso y cívico, recordando que se trata de un espacio público compartido.
- Se permite la celebración de cumpleaños y reuniones familiares, siempre que se respete al resto de usuarios y se haga un uso adecuado de las instalaciones, **salvo los sábados, domingos y festivos.**

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Las personas usuarias deberán contribuir a mantener limpias las instalaciones, utilizando las papeleras y recipientes habilitados para ello.
- Se permite acceder con comida y bebida. Las comidas deberán realizarse exclusivamente en las zonas habilitadas para ello.
- Los residuos deberán depositarse en las papeleras y contenedores correspondientes.
- No está permitida la entrada ni el consumo de bebidas alcohólicas en la instalación.
- Se permite fumar únicamente en aquellos espacios donde no se cause molestias al resto de usuarios ni se genere riesgo para la seguridad.
- Se ruega a los usuarios ducharse adecuadamente antes del baño para eliminar restos de cremas solares, aceites y otros productos cosméticos, contribuyendo así al mantenimiento y calidad del agua.

HORARIOS

- La salida de los vasos de baño, tanto de la piscina infantil como de la piscina de adultos, se realizará a las **19:45 horas**. La salida máxima del recinto será a las **20:00 horas**.

INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD

- La piscina dispone de servicio de socorrismo durante el horario de apertura.
- El agua de la piscina está tratada con cloro.
- La instalación dispone de medios de accesibilidad y sillas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- Durante los episodios de altas temperaturas se recomienda extremar las medidas de protección frente al calor, utilizando protección solar, manteniendo una adecuada hidratación y siguiendo las indicaciones del personal.
- En situaciones excepcionales de ola de calor, el personal de la instalación (socorristas y personal de la piscina) podrá adoptar medidas organizativas puntuales orientadas a prevenir riesgos para la salud, **incluyendo la utilización de la piscina para baños puntuales por calor excesivo**.

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Para cualquier duda, consulta o incidencia relacionada con el funcionamiento de la instalación, las personas usuarias podrán dirigirse al personal de la Piscina Municipal.
- El personal de la instalación, incluido el servicio de socorrismo, es responsable de velar por la seguridad, el cumplimiento de estas normas y el correcto funcionamiento del recinto, por lo que sus indicaciones deberán ser atendidas y respetadas en todo momento.
- Se recuerda la obligación de mantener un trato correcto y respetuoso hacia los trabajadores y hacia el resto de personas usuarias.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- Cualquier incidencia o anomalía deberá ser comunicada al personal responsable de la instalación.
- El incumplimiento de las presentes normas, de las indicaciones del personal o cualquier conducta que altere la convivencia, la seguridad o el buen uso de las instalaciones podrá dar lugar a la adopción de las medidas oportunas, incluida la expulsión del recinto.
- **La utilización de la Piscina Municipal implica la aceptación y cumplimiento de estas normas.**